

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 26 DE ENERO DE 1961

NUM. 17.268

NO LXXXVI ||

PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Lic. Ramón Valladares h.
Subsecretario. Lic. Virgilio Joya Moncada

ACUERDOS

9 de marzo de 1960

Nº 503.—Nombrando Inspector de Policía del Departamento de Gracias a Dios, al ciudadano Juan Mejía Bautista, en sustitución de José Isaac Milla Vásquez.

Nº 504.—Nombrando Secretario de la Gobernación Política del Departamento de Comayagua, a la ciudadana María Angélica Discua, en sustitución de Rubén A. Tábor, que renunció.

Nº 505.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Concepción Castillo Ochoa y María Inés Hernández Jiménez, vecinos de Zapapa, Santa Bárbara.

Nº 506.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil en El Mochito, Departamento de Santa Bárbara, al ciudadano Lorenzo Rivera M.

Nº 507.—Nombrando Guardias de la Sub-Delegación de la Guardia Civil en San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca a los ciudadanos siguientes:

- José Reyes Bustillo V., Guardia
- Leonidas Vásquez H.
- Rafael Vásquez Estrada
- José Miguel Gómez Aguilar
- Alberto Izaguirre Escalante
- Ernesto Venegas Carrasco
- German Martínez Ordóñez
- Antonio Vásquez Idiáquez
- Antonio Osorio Cárcamo
- Andrés Mendoza

12 de marzo de 1960

Nº 508.—Nombrando Sub-Delegado de la Guardia Civil de Sabana Grande, Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano Agustín Escada Corea.

Nº 509.—Nombrando Guardias de las Sub-Delegaciones de la Guardia Civil, en los siguientes lugares de la República:

Amagán, Departamento de Valle

Altas:
1.—Cecilio Cruz López

Bajas:
1.—Leonardo Martínez

Danlí, Departamento de El Paraíso

Altas:

- 1.—Antonio Valladares
- 2.—Nolberto Núñez

Bajas:

- 1.—Cosme Vallejo Bermúdez
- 2.—Bruno Sosa Valerio

Juticalpa, Departamento de Olancho

Altas:

- 1.—Pedro Valladares

Bajas:

- 1.—Luis Gonsaga

Guardia Civil Móvil del Departamento de La Paz

- 1.—Ramón Jiménez R. Sargento
- 2.—Alonso Vásquez A., Guardia
- 3.—José A. López Mendoza "
- 4.—Toribio Corea García
- 5.—Inocencio Mendoza S.
- 6.—Ruperto Vásquez Corea "
- 7.—Nicolás Vásquez López
- 8.—Cristóbal Mejía M.
- 9.—Virgilio Madrid
- 10.—Julio César Martínez
- 11.—Leandro García F.
- 12.—Pedro Jiménez Acosta
- 13.—José Melchor Medina
- 14.—Benito Chévez Gómez
- 15.—Celestino Turcios Z.
- 16.—Teófilo Mejía L.

Nº 510.—Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil a Tulio Armando Avila y Martha Rosa Pineda C., vecinos de Tegucigalpa.

Nº 511.—Hacer nombramiento y transferencias de Sargentos y Guardias de la Delegación de la Guardia Civil del Distrito Central, en la forma siguiente:

Personal de Radio Patrullas

Altas:

- 1.—Rafael López Garay

Bajas:

- 1.—Carlos Raúl Figueroa

Compañía de Tránsito

Transferencias de la Segunda Compañía

- 1.—Isaac Sierra Pérez
- 2.—Felipe Motifio Castro

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública
Acuerdos correspondientes a Marzo de 1960.
Obras Públicas y Comunicaciones
Acuerdos correspondientes a Agosto de 1958.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos Nº 61 a) 78. Inclusive.—Enero de 1960.
AVISOS

Obras Públicas y Comunicaciones

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro Ing. Roberto Martínez Ordóñez
Subsecretario. Ing. Amílcar Gómez Robelo

ORDENES DE PAGO

Mes de Agosto de 1958

Nº 6574.—L. 1.319.90, a favor de Esso Standard Oil S. A., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6575.—L. 10.500.00, a favor de Honduras Industrial S. de R. L., valor que se le paga por trabajos efectuados en la reconstrucción de puentes bajo contrato con el Ramo de Comunicaciones y Obras Públicas, según acuerdo Nº 676 y 748, de la Junta Militar de Gobierno.

Nº 6576.—L. 245.25, a favor de Esso Standard Oil S. A., por lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6577.—L. 56.98, a favor de Esso Standard Oil S. A., por lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6578.—L. 416.68, a favor de Esso Standard Oil S. A., por lubricante suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6579.—L. 52.88, a favor de Esso Standard Oil S. A., por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6580.—L. 1.262.68, a favor de Esso Standard Oil S. A., por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6581.—L. 2.017.90, a favor de Esso Standard Oil S. A., por combustibles y lubricante:

- 3.—Jesús Hernández Campos
- 4.—Gilberto Fuentes S.
- 5.—Fabián Flores Cerrato
- 6.—Adolfo Mendoza
- 7.—Armando Fletes h.
- 8.—José Luis Sandoval
- 9.—Rolando Borjas R.
- 10.—Antonio Rivera h.
- 11.—Juan Pablo Flores
- 12.—Mariano de J. Carranza
- 13.—Humberto Lobo Torres (Alta)

(Continuará)

Nº 6582.—L. 1.746.81 a favor de Texas Petroleum Company, por combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Carretera Progreso-San Alejo.

Nº 6583.—L. 100.00 a favor de Clementina Ardon, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de dos casas para servicio de la Superintendencia "E", correspondiente al mes de agosto de 1958.

Nº 6584.—L. 30.00 a favor de Clementina Ardon, valor que le paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de una casa para servicio de la Bodega de la Superintendencia "E", correspondiente a la segunda quincena del mes de julio de 1958.

Nº 6585.—L. 60.00 a favor de Lorenzo Betancourt y Margarita Chévez M., valor que les paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de un terreno para servicio de la Superintendencia "E", correspondiente al mes de agosto de 1958.

Nº 6586.—L. 200.00 a favor de Varias Personas, valor que les paga la Dirección General de Caminos, por alquiler de casas para servicio de la Superintendencia "E", correspondiente al mes de agosto de 1958.

Nº 6587.—L. 98.20 a favor de Hiasa, por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6588.—L. 3.966.24 a favor de Texas Petroleum Company, por artículos y materiales, combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Pavimentación San Pedro Sula-Progreso.

Nº 6589.—L. 147.00 a favor de Juan Elías Flefil, por artículos y materiales suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6590.—L. 145.00 a favor de Casa Uhler, S. A., valor de artículos suministrados a la Dirección General de Caminos, para servicio de la Clínica Médica del Taller Central.

Nº 6591.—L. 487.80 a favor de Hiasa, por repuestos suministrados a la Dirección General de Caminos.

Nº 6592.—L. 14.00 a favor de Casa Uhler, S. A., por artículos de oficina suministrados a la Dirección General de Caminos.

Secretaría de Educación Pública

Acuerdo N° 62

Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Revalidar por el presente mes, el Acuerdo N° 502 de 28 de marzo del año recién pasado, que autoriza la suma de (L. 12,995.00) doce mil novecientos noventa y cinco lempiras mensuales, valor a que asciende el Presupuesto de Gastos del Personal Administrativo, Docente y de Servicio de la Escuela Normal Asociada, de esta ciudad.

El gasto se imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto General de Egresos e Ingresos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 63

Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadas que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo en el Instituto Departamental de Señoritas "San Vicente de Paúl", de la ciudad de San Pedro Sula departamento de Cortés, nombradas por el Director de dicho centro, en la forma que sigue:

SECCION NORMAL Y BACHILLERATO

Primer Curso

Aritmética Práctica, Profesora Sara Laínez, Perito Mercantil Raúl Galeas y Profesora Adriana de López G.

Ciencias Naturales, Reverendo Recaredo M. Gascó, Profesoras Adriana de López G. y María C. de Navarro.

Educación Musical, Reverendos Recaredo M. Gascó, José García V., Profesora Olga U. de Zúñiga.

Agricultura, Profas. Argentina Orellana, Sara Laínez y María C. de Navarro.

Dibujo y Modelado, Profesores Juan Antonio Flores, Manuel Caverero O. y Celsa Laínez.

Educación para el Hogar, Profesoras Celsa Laínez, Sara Murillo Paz y Graciela de Bustillo.

Caligrafía, Profas. Celsa Laínez y Graciela de Bustillo, Secretaria María Digna Luna.

Segundo Curso

Castellano, Rev. Martín Recaredo Gascó, Profesores Argentina Orellana y Manuel Hernández.

Inglés, P. M. René Gutiérrez, Profesoras Mina de Gaffney y Olga U. de Zúñiga.

Aritmética Práctica, Profesoras Sara Murillo Paz y Celsa Laínez. Sria. María Digna Luna.

Estudios Sociales, Profas. Sara Murillo Paz, María C. de Navarro y Aída de Cobar.

Ciencias Naturales, Profas. Concepción Sánchez, Adriana de López G. y María C. de Navarro.

Educación Musical, Profa. Olga U. de Zúñiga, Reverendos José García y Martín Recaredo Gascó.

Tercer Curso

Castellano, Prof. Manuel Hernández, Reverendo Recaredo Martín Gascó y Lic. Trinidad Murillo Paz.

Inglés, Mr. Jack Gaffney, P. M. Héctor René Gutiérrez y Sria. Elba María González.

Ciencias Naturales (Bot., Zoología e Higiene), Profas. María C. de Navarro, Celsa Laínez y Adriana de López G.

Ciencias Naturales (Geol. y Minerl.), Profesoras María C. de Navarro, Celsa Laínez y Adriana de López G.

Estudios Sociales, Profesoras María C. de Navarro, Adriana de López G. y Sara Murillo Paz.

Física, Reverendo Manuel Caverero O., Doctor Frutos Canales y Profesor Zadick Recarte.

Química Mineral, Reverendo Manuel Caverero O., Profesor Zadick Recarte y Dr. Frutos Canales.

Educación Musical, Reverendos Recaredo M. Gascó, José García V. y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Psicología General, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López G. y Mercedes de Pineda.

Principios de Educación, Profesores Manuel Hernández, Adriana de López G. y Mercedes de Pineda.

Educación Física, Profesoras Sara Murillo Paz, Francisca Castillo y María C. de Navarro.

Cuarto Curso

Castellano, Reverendo Manuel Caverero O., Licenciado Trinidad Murillo Paz y Profesor José Aníbal López.

Inglés, Profesora Ana María del Río, Perito Mercantil Héctor René Gutiérrez y Elba María González.

Geometría, Reverendo Recaredo M. Gascó, Profesores Herlindo Reyes y José Aníbal López.

Biología General, Profesora Adriana de López G., Doctor Arturo Torres y Profesor Zadick Recarte.

Estudios Sociales, Profesores Sara Murillo Paz, Herlindo Reyes y Adriana de López.

Física, Doctor Frutos Canales, Reverendo Recaredo M. Gascó y Profesor Zadick Recarte.

Química Orgánica, Doctor Frutos Canales. Profesores Adriana de López y Zadick Recarte.

Educación Musical, Profesora Olga U. de Zúñiga, Reverendos José García V. y Martín R. Gascó.

Psicología Educativa, Profesores Blanca L. Dubón, José Aníbal López y Mercedes de Pineda.

Técnica de la Enseñanza, Profesores Raúl Rivera, Adriana de López G. y Mercedes de Pineda.

Educación Física, Profesoras Sara Murillo Paz, Graciela de Bustillo y María C. de Navarro.

SECCION DE EDUCACION COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesoras Sara Murillo Paz, Carmen de Murillo y Reverendo Manuel Caverero O.

Inglés, Perito Mercantil Héctor René Gutiérrez, Mr. Jack Gaffney y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Jorge Hernán Galeas, Rafael M. Paz y Héctor René Gutiérrez.

Caligrafía, Profesoras Sara Murillo Paz, Graciela de Bustillo y Secretaria María Digna Luna.

Segundo Curso

Inglés, Secretaria Elba María González, Profesoras Ana María del Río y Olga U. de Zúñiga.

Aritmética, Perito Mercantil Héctor René Gutiérrez, Secretaria María Digna Luna y Perito Mercantil René Interiano.

Estudios Sociales, Profesoras Aída de Cobar, María de Navarro y Sara Murillo Paz.

Contabilidad Mercantil, Secretaria María Digna Luna, Peritos Mercantiles René Gutiérrez y Guillermo Weidner.

Tercer Curso

Inglés, Perito Mercantil Héctor René Gutiérrez, Profesora Olga U. de Zúñiga y Secretaria Elba María González.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Jorge Hernández Galeas, Héctor René Gutiérrez y René Interiano.

Finanzas Públicas, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Alberto Paz Paredes y Trinidad Murillo Paz.

Química Orgánica, Reverendo Recaredo M. Gascó, Profesor Zadick Recarte y Doctor Frutos Canales.

Cuarto Curso

Castellano, Profesora Sara Murillo Paz, Reverendo Manuel Caverero O. y Profesor José Aníbal López.

Algebra, Reverendo José García V., Profesores José Aníbal López y Herlindo Reyes.

Elementos de Sociología, Licenciados Edgardo Mejía Cáceres, Alberto Paz Paredes y Trinidad Murillo Paz.

Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Héctor René Gutiérrez, Guillermo Weidner y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Héctor René Gutiérrez, Augusto Pérez y Guillermo Weidner.

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles René Interiano, Guillermo Weidner y Augusto Pérez.

Geología Comercial, Profesoras Olga U. de Zúñiga, Adriana de López G. y Sara Murillo Paz.

Quinto Curso

Castellano, Reverendo Martín Recaredo Gascó, Profesora Sara Murillo Paz y Reverendo Manuel Caverero O.

Aduana y Práctica de Aforo, Peritos Mercantiles René H. Gutiérrez, Andrés F. López y Jorge Hernán Galeas.

Método Estadístico, Peritos Mercantiles Héctor René Gutiérrez, Andrés Felipe López y Trinidad Murillo Paz.

SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesores José Navarro, Manuel Hernández y Reverendo Recaredo M. Gascó.

Inglés, Perito Mercantil René Gutiérrez, Secretaria Elba María González y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Aritmética Práctica, Profesoras Carmen de Muñoz, María C. de Navarro y Perito Mercantil Raúl Galeas.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, María C. de Navarro y Aída de Cobar.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Héctor René Gutiérrez, Augusto Pérez y Raúl Galeas.

Ortografía, Reverendos Recaredo M. Gascó, Manuel Caverero O. y Profesora Sara Murillo Paz.

Mecanografía, Profesora Sara Murillo Paz, Perito Mercantil de Murillo y Secretaria María Teresa Panting.

Estenografía, Perito Mercantil Eva de Murillo, Secretarias María Digna Luna y María Teresa Panting.

Segundo Curso

Inglés, Perito Mercantil René Gutiérrez, Secretaria Elba María González y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Aritmética, Profesor José Navarro, Secretaria María Digna Luna y Profesora Carmen de Murillo.

Estudios Sociales, Profesoras Sara Murillo Paz, Adriana López G. y María C. de Navarro.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Héctor René Gutiérrez, Raúl Galeas y René Interiano.

Correspondencia, Secretaria Olga U. de Zúñiga, Licenciado Trinidad Murillo Paz y Secretaria María Digna Luna.

Geografía Comercial, Profesora María C. de Navarro, Perito Mercantil Héctor René Gutiérrez y Profesora Sara Murillo Paz.

Mecanografía, Profesora Sara Murillo Paz, Perito Mercantil Eva

de Murillo y Secretaria María Teresa Panting.

Estenografía, Secretaria María Digna Luna, Perito Mercantil Eva de Murillo y Secretaria María Teresa Panting.

Tercer Curso

Castellano, Reverendo Recaredo M. Gascó, Profesor Manuel Hernández y Licenciado Trinidad Murillo Paz.

Inglés, Secretaria María Elba González, Perito Mercantil Héctor René Gutiérrez y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles René Interiano, Eva G. de Murillo y Augusto Pérez.

Estudios Sociales, Profesoras María C. de Navarro, Adriana de López y Sara Murillo Paz.

Correspondencia, Secretarias Elba María González, María Digna Luna y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Documentación Mercantil, Licenciado Trinidad Murillo Paz, Perito Mercantil María Teresa de Zelaya y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Archivo y Bibliotecas, Profesora Sara Murillo Paz, Secretaria Elba María González y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Manejo de Máquinas, Profesora Sara Murillo Paz, Secretaria María Teresa Panting y Profesora Olga U. de Zúñiga.

Estenografía, Secretaria Norma de Funes, Perito Mercantil Eva G. de Murillo y Secretaria María Teresa Panting.

Examinadores Suplentes

- Profa. Aída v. de Rivera
- María Luisa Rico
- Mariana de Funes
- Francisca de Castillo
- Concepción de Rodas
- Mercedes S. de Pineda
- María S. de Pineda
- María C. de Navarro.
- Aída de Cobar
- Argentina Orellana
- Celsa Laínez
- Norma de Suazo
- Sria. María Digna Luna
- Norma de Reyes
- P. M. María Teresa Zelaya
- Eva G. de Murillo
- Prof. Zadick Recarte
- Juan Antonio Flores
- Profa. Clorinda de Pérez
- Sara Murillo Paz
- Graciela de Bustillo
- Carmen M. de Murillo
- Adriana de López
- Aída R. de Gutiérrez
- Olga U. de Zúñiga
- Elena de Rivera
- Concepción Sánchez
- Sara Laínez
- Elsie Schmidt

Sra. **María Teresa Panting**
 " **Elba González**
 P. M. **María Teresa de Panting**
 " **Alicia de Guillén**
 Prof. **José Aníbal López**
Pedro Cartagena
 Prof. **Herlindo Reyes**
 P. M. **Rafael M. Paz**
Raúl Galeas
René Interiano
Augusto Pérez
 Lic. **Alberto Paz Paredes**
Armando Elvir
Trinidad Murillo Paz
 Dr. **Frutos Canales**
 Rev. **Manuel Caverro O.**
José García V.
 Prof. **Ricardo Funes**
 P. M. **Andrés Felipe López**
Guillermo Weidner
Héctor René Gutiérrez
Jorge Hernán Galeas
 Lic. **Guillermo Paredes**
Adolfo Contreras
Edgardo Mejía Cáceres
 Dr. **Arturo Torres Wills**
 Rev. **Recaredo M. Gascó**
Francisco Mass.—Comuni-
que.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 64
 Tegucigalpa, D. C., 15 de enero
 de 1959.
 Vista la solicitud presentada a
 esta Secretaría con fecha catorce
 de enero del corriente año, por la
 joven Consuelo Muñoz, estudiante
 y vecina de la ciudad de San Pe-
 dro Sula, contraída a pedir se le
 conceda equivalencia de estudios
 de las materias comprendidas con-
 forme al plan de estudios de Edu-
 cación Secundaria que cursó y
 aprobó en el Instituto Departam-
 ental "José Trinidad Reyes", de
 esa misma ciudad, con las simi-
 lares a las del plan de Educación
 Normal Urbana, en vigencia;
 Resulta: Que a la solicitud de
 referencia acompaña una certifi-
 cación de estudios debidamente
 legalizada con la que comprueba
 la solicitante los extremos de su
 petición, y que se ha oído el pa-
 recer favorable del Departamento
 de Educación Media
 Considerando: Que se conceda
 equivalencia de estudios, siem-
 pre que las asignaturas cuya equi-
 valencia se solicita, tengan la mis-
 ma denominación en ambos pla-
 nes, Artículo 78 del Código de
 Educación Pública,

Por tanto: el Presidente de la
 República,
ACUERDA:
 Conceder la equivalencia soli-
 cita en la forma que sigue: Primer
 Curso de Educación Normal
 Urbana: Castellano (Ortografía,
 Analogía, Vocabulario, Composi-
 ción y Lectura), Inglés, Matemá-
 ticas (Aritmética Práctica), Estu-
 dios Sociales (Nociones de Geo-
 grafía Física y Matemática, Geo-
 grafía de Honduras, Historia de
 Honduras, Centro América y Amé-
 rica (Descubrimiento y Conquis-
 ta), Nociones de Educación Cívi-
 ca), Ciencias Naturales (Botánica,
 Zoología e Higiene), Dibujo y Mo-
 delado, Caligrafía, Educación Musi-
 cal, Educación para el Hogar,
 Educación Física, Moral y Urbanidad.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 65
 Tegucigalpa, D. C., 15 de enero
 de 1959.
 El Presidente de la República,
ACUERDA:
 Aprobar las Comisiones Exa-
 minadoras que practicarán los exá-
 menes extraordinarios del presen-
 te año lectivo en el Instituto Depar-
 tamental "María Auxiliadora",
 de la ciudad de San Pedro Sula,
 departamento de Cortés, nombra-
 das por la Directora del mismo,
 en la forma siguiente:
SECCION NORMAL
Primer Curso
 Estudios Sociales, Profesores
 Alicia de Mercado y Raúl Rivera.
 Ciencias Naturales, Profesoras
 Iliana Pascua e Iliana Kattán.
 Agricultura, Profesoras Iliana
 Pascua e Iliana Kattán.
Segundo Curso
 Castellano, Profesoras Elena de
 Rivera y Alicia de Mercado.
 Aritmética Práctica, Profesoras
 Evangelina de Kattán y Carmen
 Membreño.
 Estudios Sociales, Profesores
 Alicia de Mercado y Raúl Rivera.
Tercer Curso
 Algebra, Profesores José Castro
 y Jorge H. Galeas.
Cuarto Curso
 Geometría, Profesores Jorge H.
 Galeas y José Castro.
 Dibujo y Modelado, Profesoras
 Elisa Landa y Alicia de Flores.
 Educación para el Hogar, Pro-
 fesoras Iliana Pascua e Iliana Ka-
 ttán.
Quinto Curso
 Dibujo y Modelado, Profesoras
 Alicia de Flores y Alicia de Mer-
 cado.
 Educación Musical, Profesores
 Martín Gascó y María Luisa Ló-
 pez,

Educación para el Hogar, Pro-
 fesoras Alicia de Mercado y Adelfia
 de Bermúdez.
 Biología Educacional, Profesores
 Raúl Rivera y Elisa Landa.
 Sociología Educacional, Profesores
 Raúl Rivera y Adelfia de
 Bermúdez.
 Higiene Escolar, Profes. Raúl
 Rivera y Alicia de Mercado.
 Estudios Sociales, Profesoras
 Alicia de Mercado y Adelfia de
 Bermúdez.
 Técnica de la Enseñanza, Pro-
 fesores Alicia de Mercado y Raúl
 Rivera.
 Organización y A. E., Profesores
 Alicia de Mercado y Adelfia
 de Bermúdez.
 Filosofía e Historia Educativa,
 Profesores Raúl Rivera y
 Evangelina de Kattán.
 Educación Física, Profesoras
 Elisa Landa y Adelfia de Bermú-
 dez.
SECCION DE COMERCIO
Primer Curso
 Contabilidad, Profesoras Evan-
 gelina de Kattán y Carmen Mem-
 breño.
 Estudios Sociales, Profesores
 Alicia de Mercado y Raúl Rivera.
Segundo Curso
 Contabilidad, Profesoras Evan-
 gelina de Kattán y Carmen Mem-
 breño.
 Estudios Sociales, Profesores
 Alicia de Mercado y Raúl Rivera.
Tercer Curso
 Contabilidad, Profesoras Rosa-
 rio Rodríguez y Clarisa Milla.
 Inglés, Profesoras Rosario Ro-
 dríguez y Clarisa Milla.
Cuarto Curso
 Algebra, Profesores José Her-
 nán Galeas y José Castro.
 Contabilidad Bancaria, Profesores
 José Herán Galeas y José Cas-
 tro.
Examinadores Suplentes
 Profa. Lilian Molina
 Prof. Raúl Rivera
 Profa. Concepción Alfaro
 Angela Mixco
 Iliana Kattán
 Carmen Membreño.
 Elisa Landa
 Rosario Ridríguez
 Elizabeth Maloff.—Comu-
 níquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 66
 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero
 de 1959.
 El Presidente de la República,
ACUERDA:
 Ampliar el Acuerdo N° 2201
 de fecha 12 de noviembre, que

concede equivalencia de las ma-
 terias comprendidas conforme al
 plan de Educación Normal Urbana,
 con las similares a las del
 plan de Secretariado Comercial,
 en vigencia: a favor de la joven
 Orbelina Lagos, en el sentido de
 incluir la asignatura siguiente:
 Primer Curso de Secretariado Com-
 ercial: Caligrafía. — Comuni-
 quese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 67
 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero
 de 1959.
 Vista la solicitud presentada a
 esta Secretaría, con fecha veinti-
 siete de diciembre próximo pa-
 sado, por el joven José Antonio
 Murillo, estudiante y vecino de la
 ciudad de Olanchito, Yoro, con-
 traída a pedir se le conceda equi-
 valencia de estudios de las mate-
 rias comprendidas conforme al
 plan de Educación Secundaria,
 que cursó y aprobó en el Instituto
 Departamental "Francisco J. Me-
 jía", de la misma ciudad, con las
 similares a las del plan de Edu-
 cación Normal Urbana, en vi-
 gencia;
 Resulta: que a la solicitud pre-
 sentada, acompaña una certifica-
 ción de estudios debidamente le-
 galizada con la que comprueba
 el solicitante los extremos de su
 petición; y que se ha oído el pa-
 recer favorable del Departamento
 de Educación Media.
 Considerando: que se concederá
 equivalencia de estudios, siempre
 que las asignaturas cuya equiva-
 lencia se solicita, tengan la misma
 denominación en ambos planes,
 Artículo 78 del Código de Edu-
 cación Pública.
 Por tanto: el Presidente de la
 República,
ACUERDA:
 Conceder la equivalencia soli-
 citada en la forma siguiente: Pri-
 mer Curso de Educación Normal
 Urbana: Castellano (Lectura, Vo-
 cabulario, Ortografía, Analogía y
 Composición), Inglés, Matemá-
 ticas (Aritmética Práctica), Estu-
 dios Sociales (Nociones de Geo-
 grafía Física y Matemática, Geo-
 grafía de Honduras, Historia de
 Honduras, Centro América y Amé-
 rica, (Descubrimiento y Conquis-
 ta), Nociones de Educación Cívi-
 ca), Ciencias Naturales (Botánica,
 Zoología e Higiene), Dibujo y Mo-
 delado, Caligrafía, Educación Musi-
 cal, Artes Industriales, Educa-
 ción Física, Moral y Urbanidad.
 Segundo Curso de Educación Nor-
 mal Urbana: Castellano (Ortografía,
 Prosodia, Analogía y Composi-
 ción), Inglés, Matemáticas
 (Aritmética Práctica), Estudios
 Sociales (Geografía de América
 del Sur, América del Norte y Cen-
 tro América, Historia de Hondu-
 ras, Centro América y América
 (Colonia e Independencia), Nociones
 de Educación Cívica), Cien-
 cias Naturales (Botánica, Zoolo-
 gía e Higiene), Dibujo y Mode-
 lado, Caligrafía, Educación Musi-

cal, Artes Industriales, Educación
 Física.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 La Secretaria de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 68
 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero
 de 1959.
 Vista la solicitud presentada a
 la Secretaría de Educación Públi-
 ca, con fecha treinta de septiem-
 bre último, por la señora Clara
 Robles Matute, mayor de edad,
 soltera, Maestra de Educación Pri-
 maria, hondureña de nacimiento
 y vecina de la ciudad de Puerto
 Cortés, departamento de Cortés,
 contraída a pedir el reconocimien-
 to del título de Maestra de Educa-
 ción Primaria que obtuvo el día
 veinticinco de octubre de mil no-
 vecientos veintisiete en el Instituto
 Normal para Señoritas, de Chiqui-
 mula, Guatemala.
 Resulta: Que a la solicitud de
 referencia acompaña la solicitante,
 debidamente autenticada, el Acta
 de Examen General que sustentó
 el día 25 de octubre de 1927,
 ante el Tribunal formado por los
 señores Profesores Pedro A. Mata,
 Manuel M. Martínez y Ernesto R.
 Lara, en el que fue aprobada por
 unanimidad de votos; acompaña
 además la partida de nacimiento
 en la que consta que la interesada
 nació en la ciudad de Santa Rosa
 de Copán, departamento de Co-
 pán, el día 3 de abril de 1908;
 y que se ha oído el parecer favo-
 rable de la Dirección Técnica de
 Planificación Educacional;
 Considerando: Que a los gra-
 duados en el extranjero en las di-
 versas ramas de la educación me-
 dia, para el reconocimiento de
 sus estudios se les exige la pre-
 sentación del título o Acta de
 Examen General debidamente au-
 tentificados; y que en el presente
 caso se ha llenado dicho requi-
 sito,
 Por tanto: el Presidente de la
 República,
ACUERDA:
 Reconocer como Maestra de
 Educación Primaria Urbana en
 Honduras, a la Profesora Clara
 Robles Matute, graduada el 25 de
 octubre de 1927 en la Escuela Nor-
 mal de Señoritas, de Chiquimula,
 Guatemala, Artículos 82, 85,
 91 y 93 del Código de Educación
 Pública.—Comuníquese.
R. VILLEDA MORALES.
 El Secretario de Estado en el
 Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.
 Acuerdo N° 69
 Tegucigalpa, D. C., 16 de enero
 de 1959.
 Vista la solicitud presentada a
 esta Secretaría, con fecha dos de
 diciembre anterior, por la señora
 Vilma Paredes, estudiante y ve-
 cina de la ciudad de San Pedro
 Sula, contraída a pedir se le con-
 ceda equivalencia de las materias

comprendidas conforme al plan de estudios de Educación Comercial que cursó y aprobó en el Instituto Departamental "María Auxiliadora", de la mencionada ciudad, con las similares a las del plan de Educación Normal Urbana, en vigencia;

Resulta: que a la solicitud de referencia acompaña una certificación de estudios debidamente legalizada con la que comprueba la solicitante los extremos de su petición; y que se ha oído el parecer favorable del Departamento de Educación Media.

Considerando: que se concederá equivalencia de estudios, siempre que las asignaturas cuya equivalencia se solicita, tengan la misma denominación en ambos planes, Artículo 78 del Código de Educación Pública.

Por tanto: el Presidente de la República,

ACUERDA:

Conceder la equivalencia solicitada en la forma siguiente: Primer Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Lectura, Vocabulario, Ortografía, Analogía y Composición), Inglés, Matemáticas (Aritmética Práctica), Estudios Sociales (Nociones de Geografía Física y Matemática, Geografía de Honduras, Historia de Honduras, Centro América y América (Descubrimiento y Conquista), Nociones de Educación Cívica), Caligrafía, Educación Física. Segundo Curso de Educación Normal Urbana: Castellano (Ortografía, Prosodia, Analogía y Composición), Inglés, Estudios Sociales (Geografía de América del Sur, América del Norte y Centro América. Historia de Honduras, Centro América y América (Colonia e Independencia), Nociones de Educación Cívica), Educación Física. Tercer Curso de Educación Normal Urbana: Química Mineral.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 70

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1959.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Nombrar a los siguientes profesionales, Delegados Propietarios y Suplentes del Poder Ejecutivo y del Consejo de Profesores que presenciarán los exámenes extraordinarios, en la Escuela Normal Rural de Varones, de El Edén, Comayagua:

Delegados del Poder Ejecutivo

Propietarios: Profesores Angela Valle de Ochoa y Miguel Mejía O.

Suplentes: Profesores Margarita B. de Castillo y Marcial Bueso D.

Delegados del Consejo de Profesores

Propietarios: Profesores Amanda Aguiluz y Orlando Muñoz.

Suplentes: Profesores Adolfo Vendrell F. y Zoila Chinchilla S.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 71

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1959.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas examinadoras que practicarán los exámenes generales, del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria Rural, en la Escuela Normal Rural de Varones de El Edén, Comayagua, Artículo 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Profa. Angela Valle de Ochoa

Elva de Reyes

Prof. Ricardo Flores

Profa. Margarita Boquín de Castillo

Prof. Angel Vindel

Baudilio Lara. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 72

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a los jóvenes Pradi de Mendoza, Carmen Rivera Guiza y Julio Flores Castillo, Encargados de Ordenes de Pago de la Sección Administrativa de Educación Pública.

Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezaron a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 73

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al joven Augusto Barón Lupiac, Mecanógrafo de la Sección Administrativa de Educación Pública, en sustitución de la señora Pradi de Mendoza, que pasa a ocupar otro puesto en la misma oficina.

El nombrado devengaré el sueldo asignado en el Presupuesto Ge-

neral de Egresos e Ingresos, desde la fecha en que empezó a prestar sus servicios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 74

Tegucigalpa, D. C., 16 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia interpuesta por la señora Concha Aída Izaguirre de Arriaga, como Secretaria de la Subsecretaría de Educación Pública.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 75

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1959.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Aprobar las comisiones examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "Tegucigalpa", de esta capital, nombradas por la Directora del mismo en la forma siguiente:

Día 26 de enero, a las 8 a. m.

I, II y III Cursos Bachillerato, Comercio y Secretariado

Castellano, Profesores José Zerón h. y Margarita de Morales.

I Curso Bachillerato, Comercio y Secretariado

Aritmética Práctica, Br. Ricardo E. Rodríguez y Profesor Armando Ramos G.

II Curso de Bachillerato

Aritmética Práctica, Br. Ricardo Esteban Rodríguez y Profesor Armando Ramos G.

II y III Cursos Comercio y Secretariado

Aritmética Mercantil, P. M. Manuel de J. Sevilla y Profesora Ana Luisa de Tróchez.

IV Curso de Comercio

Contabilidad de Costos, P. M. Santiago Cervantes y Porfirio Zavala.

V Curso de Comercio

Métodos Estadísticos, P. M. Santiago Cervantes y Porfirio Zavala.

A las 2 p. m.

I, II y III Cursos de Bachillerato, Comercio y Secretariado

Inglés, Profesora Norma de Zúñiga y Sra. Mercedes Muñoz.

I, II y III Bachillerato, Comercio y Secretariado

Estudios Sociales, Profas. Cruz Palacios y Elia de Cueva.

A las 4 p. m.

III Curso de Secretariado

Documentación Mercantil, Lic. Miguel A. Zepeda e Inés Alonso Tróchez.

IV Curso de Comercio

Nociones de Derecho, Licenciados Adán Funes Donaire y Enrique Rodríguez.

Día 27 de enero, a las 8 a. m.

I Curso de Comercio y Secretariado

Nociones de Contabilidad, P. M. Manuel de J. Sevilla y Manuel Zavala.

II Curso de Bachillerato

Ciencias Naturales, Doctora Isabel Velásquez y Profesora María Cristina Díaz.

Dibujo y Modelado, Doctora Isabel Velásquez y Profesora María Cristina Díaz.

Educación para el Hogar, Doctora Isabel Velásquez y Profesora María Cristina Díaz.

II Curso de Secretariado

Correspondencia, Sra. Carmen de Neda y Profesora María de Pérez Mora.

III Curso de Bachillerato

Álgebra, Bres. Ivo Leonel Mass y Armando Zúñiga.

V Curso de Comercio

Geometría, Bres. Ivo Leonel Mass y Armando Zúñiga.

III Curso de Comercio

Contabilidad de Sociedades, P. M. Carlos Guillermo Zúñiga y Alfonso Sosa.

A las 2 p. m.

I Curso de Secretariado

Ortografía y Mecanografía, Profesora Angeles de Padilla y Srita. Ester Mejía.

II Curso de Comercio y Secretariado

Contabilidad Mercantil, P. M. Carlos Guillermo Zúñiga y Alfonso Sosa.

III Curso de Comercio

Finanzas Públicas, Lic. Adán Funes Donaire y Pompilio Pavón.

III Curso de Bachillerato

Educación para el Hogar, Profesoras Ana Luisa de Tróchez y Brunilda de Alonzo.

Día 28 de enero, a las 8 a. m.

Taquigrafía, Sra. María de Pérez Mora y Profesora Norma de Zúñiga.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Armando Ramos, José Zerón h., Inés Alonso Tróchez y Francisco Lagos h.; P. M. Manuel de J. Sevilla y Carlos Guillermo Zúñiga; Doctores Marco Antonio Cueva y Julio Zelaya; P. M. Alfonso Sosa; Br. Adolfo Zúñiga A.; Licenciados Pompilio Pavón, Eufemiano Claros y Miguel A. Zepeda; P. M. Antonio Molina; Br. Carlos Arita Chinchilla; P. M. Lorenzo Cervantes; Br. Marco A. Zepeda; Profas. Marga-

rita de Morales, Alma Judith Suazo, Ana Luisa de Tróchez, Filomena Carías, Cruz Palacios y Elia de Cueva; Doctora Isabel Velásquez; Profesora Brunilda de Alonzo; P. M. Delia Núñez; Sra. Esther Mejía y Carmen de Neda; Profesora María Cristina Díaz; Sra. Julia Chávez y Elvia Mendoza; Profesora Mercedes Muñoz; Sra. Iria Lainez y Gloria Escobar.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 76

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de "Oriente", de la ciudad de Danlí, nombradas por el Director del mismo, en la forma que sigue:

Primer Curso

Castellano, Profesoras Diana Lorena Gamero, Concha García C. y Miriam Judith Gallardo.

Inglés, Profesor Ismael E. Gamero, P. M. Casto Valladares A. y don Miguel A. Suazo.

Aritmética Práctica, P. M. Etna Martha Godoy, Francisco Merlo Castellanos y Profesora Concha García C.

Estudios Sociales, Lic. Rosendo Contreras Zúñiga, Abel Fonseca Flores y Profesora Esther Martínez Galindo.

Ciencias Naturales, Profes. Teodoro Rodas Valle, Avelina Maradiaga y Diana Lorena Gamero.

Agricultura, don Carlos E. Molina, Profesor Elías Sánchez y don Miguel A. Suazo.

Segundo Curso

Castellano, Profesoras Diana Lorena Gamero, Concha García C. y Miriam Judith Gallardo.

Inglés, Profesor Ismael Gamero, P. M. Casto Valladares A. y don Miguel A. Suazo.

Aritmética Práctica, P. M. Francisco Merlo Castellanos, Profesora Concha García C. y P. M. Etna Martha Godoy.

Estudios Sociales, Licenciados Abel Fonseca Flores, Rosendo Contreras Zúñiga y Profa. Sara Meléndez.

Ciencias Naturales, Profesores Teodoro Rodas Valle, Avelina Maradiaga y Diana Lorena Gamero.

Agricultura, don Carlos A. Molina, don Elías Sánchez y don Miguel A. Suazo.

Tercer Curso

Castellano, Lic. Abel Fonseca Flores, Profesores Concha García C. y Teodoro Rodas Valle.

Álgebra, Lic. Alexis Castellanos Palacios, Profesores H. Merlo G. y Teodoro Rodas Valle.

Geología y Mineralogía. Profesoras Nora Ruth de Ayes, Diana Lorena Gamero y Teodoro Rodas Valle.
Cuarto Curso

Introducción a la Filosofía, Licenciado Abel Fonseca Flores, Profesoras Emilia Ballesteros y Sara Meléndez.

EXAMINADORES SUPLENTE

Licenciado Abel Fonseca Flores; Profesoras Nora Ruth de Ayes, Avelina Maradiaga, Haydeé de Ortiz, Diana Lorena Gamero y Etna Yolanda Cárcamo; P. M. F. Merlo Castellanos; Licenciados Emilio Ballesteros y Alexis Castañeda Palacios; Profesores Humberto Merlo C. y Yolanda de Sánchez; P. M. Etna Martha Godoy; Licenciado Rosendo Contreas Zúñiga; Profesores Mercedes Rodríguez L. e Ismael E. Gamero.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 77

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las comisiones examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "San Francisco", de esta ciudad capital, nombradas por el Director del mismo, en la forma siguiente:

Día lunes 26 de enero

V Curso de Bachillerato y Comercio

8 a. m.

Trigonometría, Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

8:30 a. m.

Org. y Método Estadístico, P. M. Mario Quiñónez y Emilio Sosa.

10 a. m.

Estudios Sociales, Lic. Eduardo Palacios y Profesor Joaquín Bográn.

Física, Ing. José Saybe y Br. Luis Asfura.

2 p. m.

Inglés, Rev. Atanasio Iazzetta y Feliciano Nápoli.

3 p. m.

Castellano, Profesora Mercedes Vargas y Licenciado Eduardo Palacios.

Día 27 de enero

8:30 a. m.

Geometría, Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Álgebra, Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Aritmética (1er. Curso Bachillerato y Comercio), Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Aritmética Práctica (2º Curso Bach. y Com.), Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Aritmética Mercantil (2º y 3er. Curso Com.), Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Sistema Bancario, P. M. Mario Quiñónez y Profesor Fernando Turcios.

2 p. m.

Estudios Sociales (1º, 2º, 3º y 4º Cursos Bach. y Com.), Profes. Fernando Turcios y Mercedes Vargas.

Leyes de Hacienda, P. M. Mario Quiñónez y Licenciado Eduardo Palacios.

Día 23 de enero

8:30 a. m.

Contabilidad de Sociedades, P. M. Salvador Archila y Emilio Sosa.

Contabilidad Mercantil, P. M. Salvador Archila y Emilio Sosa.

Nociones de Contabilidad, P. M. Salvador Archila y Emilio Sosa.

2 p. m.

Biología, Doctora Bernice C. Guidette y Br. Virgilio Madrid.

Geología, Doctora Bernice C. Guidette y Br. Virgilio Madrid.

CC. NN. (1º, 2º y 3er. Curso Bach.), Doctora Bernice C. Guidette y Br. Virgilio Madrid.

Física (Com. y Bach.), Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Química (Com. y Bach.), Br. Luis Asfura e Ing. José Saybe.

Día 29 de enero

8:30 a. m.

Castellano (1er. Curso Bach. y Com.), Profesores Mercedes Vargas y Pedro Castellanos.

Castellano (2º Curso Com.), Profesores Mercedes Vargas y Pedro Castellanos.

Francés (3º y 4º Curso Bach.), Profesor Laureano Ruiz y Br. Virgilio Madrid.

Filosofía Bres. Juan José Tirrell y Cornelio Tarantino.

Inglés (1er. Curso Bach. y Comercio), Rev. Lorenzo Graciano y Feliciano Nápoli. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 78

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán los exámenes Extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "Santa Clara", de la ciudad de Juticalpa, nombrados por la Directora de dicho Centro en la forma que sigue:

Primer Curso de Secretariado Comercial,

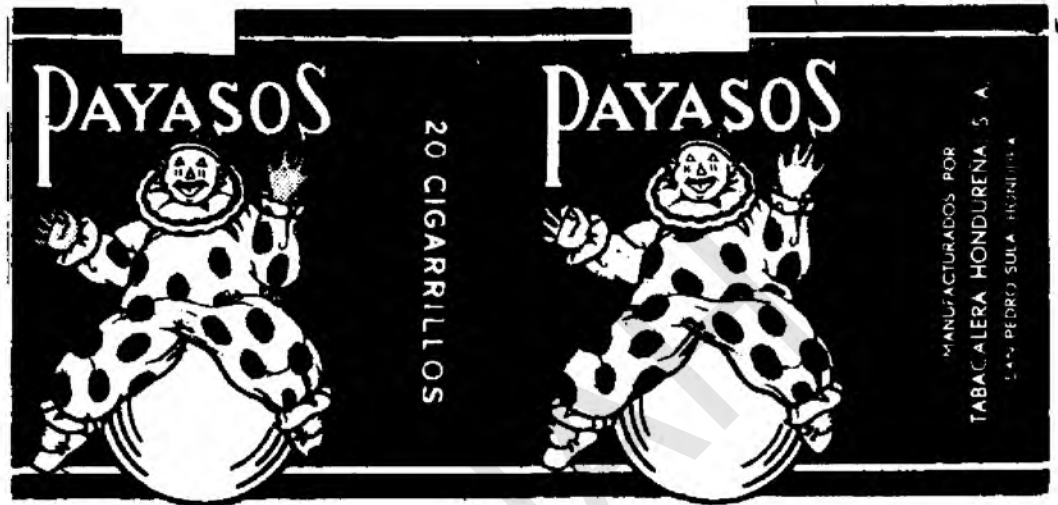
Castellano, Profesoras Amanda Alvarez, María C. Murillo y Profesora Gloria C. Lobo C.

(Pasa a la Pág. N° 8)

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de ci-



VEINTE
PAYASOS

garrillos protegidos por esta marca, viéndose en las dos caras mayores de la misma, la figura de un payaso y sobre ella la palabra distintiva "Payasos"; y llevando en las dos caras menores, indicaciones sobre el número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo entre dos líneas dobles paralelas; con reivindicación de los colores rojo, blanco, negro, verde y amarillo, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Payasos" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 E., 6 y 16 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de ci-

Embajadores

CIGARRILLOS EXTRA FINOS

PRODUCTO DE HONDURAS



Embajadores

CIGARRILLOS EXTRA FINOS

MANUFACTURADOS POR
TABACALERA HONDUREÑA, S. A.
SAN PEDRO SULA, HONDURAS



Embajadores

garrillos protegidos por esta marca, estando atravesada en la parte superior, por un listón de color rojo con bordes dorados, del cual penden dos medallas que quedan en las dos caras mayores, en donde también aparece la palabra distintiva "Embajadores" y debajo de ésta las que dicen: "Cigarrillos Extra Finos"; y leyéndose en las dos caras menores indicación sobre el número de cigarrillos que contiene, "Producto de Honduras y Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras" con reivindicación de los colores rojo, dorado y negro, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Embajadores" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ,

26 E., 6 y 16 F., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, viéndose en la parte central de las dos caras mayores de la misma, la figura de una esfinge, sobre ella la palabra distintiva 'Esfinge' y debajo, la que dice



ESFINGE

"Cigarrillos"; y llevando en las dos caras menores, indicaciones sobre la calidad del producto, número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo entre dos líneas dobles paralelas; con reivindicación de los colores azul, amarillo y plateado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Esfinge" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 E., 6 y 16 F. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular que sirve de envoltorio a las cajetillas de cigarrillos protegidos por esta marca, leyéndose en la parte central de las dos caras mayores de la misma, la palabra distintiva "Fiesta", debajo de ella las que dicen "Con Filtro", viéndose sobre



todas, la representación de varias luces de bengala; y llevando en las dos caras menores la palabra "Fiesta" y la leyenda: "Manufacturados por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras", todo entre cinco líneas dobles paralelas; con reivindicación de los colores azul, rojo y dorado, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Fiesta" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

26 E., 6 y 16 F. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oas, Holanda, vengo a pedirle el registro de la

Convocatoria a todos los Accionistas

Compañía Petrolera California, S. A.

Por este medio se convoca a todos los accionistas de la Compañía Petrolera California, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, el día martes treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y uno, a las tres de la tarde, para resolver sobre la siguiente orden del día:

- 1) Lectura del Informe del Consejo de Administración,
- 2) Discusión del Balance General de la Compañía,
- 3) Elección del Consejo de Administración,
- 4) Elección del Comisario.

Tegucigalpa, D. C., Enero de 1961.

ROBERT G. MACK
Secretario-Tesorero del Consejo de Administración.

Del 25 al 31 E. 61.

marca de fábrica, inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 136.911, el 2 de abril de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

DURABORAL

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de White Laboratories, Inc., corporación del Estado de New Jersey, domiciliada en Galloping Hill Road, ciudad de Kentilwerth, en dicho Estado, Estados Unidos de América, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número..... 704.876, el 27 de septiembre de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: una preparación destinada al tratamiento de desórdenes intestinales, caracterizados por hipermotilidad, espasmos, cólicos, aumento del contenido líquido del intestino y otros semejantes; consistente en la palabra:

SORBOQUEL

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

galpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintiocho de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oas, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 137.801, el 4 de julio de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos, para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

DURADEXON

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el clisé.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
26 E. 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de N. V. Organon, domiciliada en Kloosterstraat 6, Oas, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 138.660, el 17 de septiembre de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos, para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 18 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de Tabacalera Hondureña, S. A., del domicilio de San Pedro Sula, departamento de Cortés, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica consistente en una etiqueta rectangular, que sirve de soporte a las cajetillas de cigarrillos protegidas por esta marca, formada por cuatro panes, leyéndose dentro de los dos superiores la palabra distintiva "Emu", sobre la figura de un avestruces en un campo; y llevando en los dos inferiores, indicación sobre el número de cigarrillos que contiene y la leyenda: "Manufacturadas por Tabacalera Hondureña, S. A., San Pedro Sula, Honduras"; con reivindicación de los colores azul, rojo, amarillo, crema y café, tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan. La palabra distintiva "Emu" podrá ser aplicada a las cajas, latas, cartones y demás empaques que contengan el producto o, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas impresas y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1961.— Daniel Casco L." Lo que se pone su conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1961.



ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 E. y 16 F., 61.

años, para distinguir: productos químicos para fines científicos; productos biológicos y serológicos; y reactivos de laboratorio; consistente en la palabra:

PREGNOSTICON

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.— Daniel Casco L." Lo que se pone su conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ

26 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de N. V. Organon, domiciliada en Klotenstraat, 6, Osa, Holanda, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en el Reino de los Países Bajos, con el número 138,942, el 2 de abril de 1960, por un período de veinte años, para distinguir: medicinas y productos farmacéuticos para uso humano y para uso veterinario; consistente en la palabra:

ORABOLIN

la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen los productos, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de

1960.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

26 E., 61.

La infrascrita, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 28 de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de Marca.— Señor Ministro de Economía y Hacienda.— En representación de The Upjohn Company, corporación del Estado de Delaware, domiciliada en 301 Henrietta Street, ciudad de Kalamazoo, Estado de Michigan, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica inscrita en dicha nación, con el número 700,820, el 12 de julio de 1960, por un período de veinte años, para distinguir una preparación adrenocorticoesteroida y broncodilatadora; consistente en la palabra:

MEDROXINE

y la cual se aplica a los envases, cajas y empaques que contienen el producto, grabándola, imprimiéndola, por medio de etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cónsul.—Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1960.— Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ.

26 E., 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para

los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes siete de febrero entrante, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe en la forma siguiente: "Un solar situado en el barrio La Hoya, de esta ciudad, que tiene las siguientes dimensiones y límites: Al Poniente, veintiocho varas, con callejón privado; al Sur, dieciocho varas, con propiedad que fue de Reinaldo Oquell Bustillo, hoy de Roberto Díaz; al Oriente, treinta varas con propiedades de don Eugenio Molina y de don Timoteo Borjas; y al Norte, cuatro varas y seis pulgadas, con calle que conduce a Suyapa; en dicho solar existe una casa que forma esquina, de piedra y ladrillo, de corata, cubierta con tejas, compuesta de una sala, un comedor, dos dormitorios, una cocina nueva, un servicio sanitario compuesto de un baño de regadera, un inodoro de loza, una pile, un lavadero y un resumidero de agua sucia, una terraza de concreto de tres metros y medio de largo, por dos metros de anchura y un cuarto para sirvientes, un lavastrato de cemento y un muro de piedra de dos metros de altura, teniendo además, aceras en la parte exterior y en la interior y en el patio, estas últimas entre los arriales construídos; toda la casa tiene instalados sus servicios de agua potable y luz eléctrica, pintura general de aceite y pintura satinada, pisos de ladrillo de cemento gris y rojo; inmueble que adquirieron por compra a don Andrés Reyes Noyola, en escritura pública autorizada por el Notario don Florantino Alvarez Canales, el veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, cuya primera copia está inscrita con el número doscientos cuarenta y dos, folios cuatrocientos setenta y ocho y cuatrocientos setenta y nueve del Tomo ciento cuarenta y cuatro del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". El inmueble antes descrito es de propiedad del ejecutado Melchor Haddad, y se encuentra inscrita a su favor, bajo el número 35, folios

58 al 69, del Tomo 156, del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento; habiendo sido valorado dicho inmueble de común acuerdo de las partes, en la cantidad de veinte mil lempiras. Y se rematará para hacer efectiva con su producto, cantidad de lempiras, que al señor Melchor Haddad, en su deber al ejecutante Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras del avalúo, por ser primera licitación.—Tegucigalpa, D. C., 11 de enero de 1961.

LUIS A. PINEDA B., Srte.

Del 13 E. al 4 F., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes, diez de febrero entrante, del corriente año, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta, el inmueble que se describe de la siguiente manera: "Un solar situado en el Barrio Abajo de esta ciudad, de veintiséis varas de Norte a Sur, por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: Al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casa y solares de Ramón Durón y Aniceto Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre, don Félix Haddad en unión de sus hermanos, Carlota y Nicolás Haddad B., cuando inscrita la tradición del dominio a su favor, al número 279, folio 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad de este departamento; que el derecho de Nicolás lo adquirió don Melchor Haddad, por compra en escritura pública autorizada en esta población, por el Notario, don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta

y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folio 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento. Sobre dicho inmueble se encuentran las mejoras siguientes: Una casa de paredes de adobe, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza y esquina, una plaza hacia la calle Morales, y hacia la avenida de dos piezas, un zaguán y un garaje; y en el interior tres apartamentos; uno que consta de dos piezas y un baño; otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". Este inmueble está valorado en la cantidad de ciento diez mil lempiras..... (Lps. 110 000.00), y se rematará para hacer efectiva cantidad de lempiras, que los señores Juan Melchor Haddad y F. Ramón Haddad y como Apoderado el primero, de sus hermanos: Julián F. Haddad B., J. Antonio Haddad B., Enriqueta Haddad B., Amelia Haddad de Garajales y María Adela Haddad de Moreno y el segundo, como Apoderado de sus hermanas: Camila Rosinda Haddad de Edmond, Erlinda o Linda Haddad de Waxin y Rosa Haddad de Baccash, son en deberle al señor Joaquín Aguilar Fondevilla. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual fue determinado por ambas partes de común acuerdo.—Tegucigalpa, D. C., 14 de enero de 1961.

LUIS ALONSO PINEDA B., Secretario.

Del 17 E. al 8 F., 61.

Títulos Supletorios

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que con fecha 22 de noviembre del corriente año, se presentaron ante este Despacho, las señoras Adriana Uclés Salgado, domiciliada en San Juan de Flores, soltera, Erminida Uclés, de este domicilio, soltera, y Mercedes Uclés v. de Siliézar, de este domicilio, todas de oficios domésticos y de este vecindario, solicitando título supletorio, sobre el siguiente inmueble: Una casa de habitación compuesta de una pieza que mide ocho varas de frente por cuatro de fondo, más tres cuartos, dos de ellos de cuatro varas de frente por cuatro de fondo, y el tercero de seis varas de largo por cuatro de fondo, y una cocina anexa, de cinco varas de frente por cuatro de fondo; todo el inmueble con su alrededor, de doce varas de largo por cinco de ancho. Las dimensiones y límites del inmueble descrito son: Al Norte, dieciséis varas con casa de Leonor v. de Varela, calle de por medio; al Sur, diecisiete varas y media con solar de Gertrudis Gutiérrez; al Oriente, veintidós varas, con casa de Timoteo Lafnez, y al Poniente, dieciséis varas, con casa y solar de Hilario Guzmán; el terreno anteriormente descrito lo adquirieron las comparecientes el 11 de enero de 1927, por compra hecha al señor Alonso Agüero, soltero, propietario, mayor de edad,

(ya fallecido). Dicho inmueble se encuentra ubicado en San Juan de Flores, de este departamento y fue ampliado un año después con un solar. Para acreditar los extremos de su solicitud las comparecientes propusieron el testimonio de los señores Vicente Medina, casado, agricultor, Salvador Bustamante, soltero, agricultor, y Apolonio Arguijo Medina, Perito Mercantil, soltero, todos mayores de edad, propietarios, y vecinos de la aldea de San Juan de Flores, de este departamento.—Tegucigalpa, D. C., 28 de noviembre de 1960.

RAÚL H. ZAVALA C.
Brio.

26 E. y 25 F. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, hago saber: que el catorce de mayo último, presentó doña Juana Tejeda de Alvarenga, escrito, solicitando se le extienda título supletorio de una casa situada en la aldea de La Concepción, de este Municipio; construcción de bahareque, cubierta de teja; que mide siete varas de largo, por cinco y media varas de fondo, con dos corredores de tres varas de ancho, en dos lados, construida en solar de veinticinco varas lineales por todos lados, o sea en cuadro. Tiene los límites siguientes: al Norte, casa y solar de Asunción López; al Sur, casa y solar de Jorge Matute, hoy de Manuel Molina; al Este, casa de Leonidas García; y al Oeste, solar de Abel Lobo, hoy de Natividad Henríquez. Que las compré a María García, en julio de 1947. No está en terrenos nacionales, ni ejidales, ni existe pro indivisión. Ofrece probar con los testigos, Natividad Henríquez, Samuel Murillo y Felipe Barahona Ruiz. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, 19 de diciembre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CALIX,
Brio.

26 E y 25 F. 61.

Constitución de Sociedad Mercantil

Se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley: que en escritura pública otorgada en este lugar y fecha, ante los oficios del Notario Abogado Armando Elvir, hemos constituido una Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación social de "Agencia Robert Alke & Co., S. de R. L.", con domicilio en esta ciudad, teniendo por finalidad principal la representación de casas extranjeras y la distribución de sus productos, así como toda actividad lícita relacionada con el Comercio en general. La Sociedad se ha constituido por tiempo indeterminado, con un capital de CINCO MIL QUINIENTOS LEMPTRAS, quedando la Administración a cargo del suscrito, con carácter de Gerente, y con derecho al uso de la denominación social.

San Pedro Sula, enero 18 de 1961.

JOHN ENGFER

26 E. 61.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de "Casa Uhler, S. A.", a la Junta General de Accionistas que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en las oficinas de la Empresa, en esta ciudad, el día lunes veinte de febrero del presente año, a las cinco de la tarde, para conocer de los asuntos establecidos en el artículo 168 del Código de Comercio. En caso de que no hubiere quórum, la Junta tendrá lugar el día martes veintiuno del mismo mes, a la hora y lugar antes indicados.—Tegucigalpa, D. C., 25 de enero de 1961.

LA SECRETARIA.

26 E. 61.

(Viene de la Página N° 5)

Inglés, Padre Walter Mansipi, Profesor Víctor Guerrero y Sor Iluminada Soto.

Matemáticas, Profa. María C. Murillo, P. M. José Luis Pinto y Profesora Amanda Alvarez.

Estudios Sociales, Profesoras Gloria C. Lobo C., Amanda Alvarez y Dora de Alemán.

Contabilidad, P. M. Ernesto Bonilla, Santos Guifaro y José Luis Pinto.

Ortografía, Profesoras Amanda Alvarez María C. Murillo y Gloria C. Lobo C.

Segundo Curso de Secretariado Comercial,

Matemáticas, Profesora Olga de Rosales, P. M. José Luis Pinto y Ernesto Bonilla.

EXAMINADORES SUPLENTE
Profesores Olga de Rosales y Víctor Rubí Zapata; P. M. Santos Guifaro y Armando Bracamonte; Profesores Miriam Alvarez, Carlos Tomás García, Normandina Aguilar y Carlos Ulises Cruz; P. M. Lempira Martínez; Profas. Josefina Zapata y Dalila Montes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

Acuerdo N° 79

Tegucigalpa, D. C., 17 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las comisiones examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto Departamental de "Occidente", de la ciudad de La Esperanza, nombradas por el Director de dicho Instituto, en la forma siguiente:

Quinto Curso Normal

Día 17, 7 a. m.

Filosofía e Historia de la Educación, Profesoras Yolanda de Sánchez y Mario Mejía.

2 p. m.

Organización y Administración Escolar, Profesoras Yolanda de Sánchez y Victoria de Palacios.

Día 18, 7 a. m.

Técnica y Práctica de la Enseñanza, Profesores Yolanda de Sánchez y Serafín Mejía.

Cursos I, II, III y IV, de Educación Normal, I Curso de Ciencias y Letras y I Curso de Comercio

Día 24, 7 a. m.

Estudios Sociales, I Curso Normal y Comercio, Profesoras Mariana v. de Mejía y Liliana de Cáceres.

Castellano, II Curso Normal y Comercio, Profesoras Estela de Aguirre y Olga de Bú Castellón.

Inglés, III Curso Normal, Prof. Mario Mejía y doña Ligia de Mejía.

Biología General, IV Curso Normal, Doctores Armando Mejía y Francisco Mendoza.

2 p. m.

Dibujo y Modelado, I Curso de CC. y LL., Profesores Estela Aguirre y Raúl Alemán.

Inglés, II Curso Normal y CC. y LL., Profesora María Mejía y doña Ligia de Mejía.

Castellano, III Curso Normal, Profesoras Elba de Mejía y Yolanda Sánchez.

Física, IV Curso Normal, Prof. Francisco Mendoza y Doctor Armando Mejía.

7 p. m.

Dibujo y Modelado, III Curso Normal Profes. Estela de Aguirre y Raúl Alemán.

Día 25, 7 a. m.

Matemáticas (Aritmética Práctica), I Curso Normal y Comercio, Profesores Serafín Mejía y Liliana de Cáceres.

Ciencias Naturales, II Curso Normal, Profesora Mariana de Mejía y Doctor Francisco Mendoza.

Algebra, III Curso Normal, P. M. Francisco Nolasco y Br. Leonidas Flores.

Psicología Educativa, IV Curso Normal, Profesoras Victoria de Palacios y Yolanda de Sánchez.

2 p. m.

Ciencias Naturales, I Curso Normal, Profesores Mario Mejía y Olga de Bú Castellón.

Estudios Sociales, II C. Normal y Ciencias y Letras, Profas. Liliana de Cáceres y Mariana de Mejía.

Física, III Curso Normal, Profesora Georgina Mejía y Doctor Francisco Mendoza.

Introducción a la Filosofía, IV Curso Normal, Br. Leonidas Flores y Profesor Mario Mejía.

7 a. m.

Psicología General, III Curso Normal, Profesoras Victoria de Palacios y Yolanda de Sánchez.

Día 26, 7 a. m.

Caligrafía, I Curso Normal, Profesoras Dorila v. de Soto y Georgina Mejía.

Educación para el Hogar, I C. Normal, Profesoras Dorila v. de Soto y Georgina Mejía.

Educación Musical, I Curso, Profesores Elba de Mejía y Rubén Pineda.

Dibujo y Modelado, II Curso de Educación Normal, Ciencias y Letras, Profesores Estela de Aguirre y Raúl Alemán.

Estudios Sociales, III C. Normal, Profesoras Mariana v. de Mejía y Liliana de Cáceres.

Técnica y Práctica de Material Didáctico, IV Curso de Educación Normal, Profesoras Victoria de Palacios y Yolanda de Sánchez.

Castellano, I Curso Normal, CC. y LL., Profesoras Elba de Mejía y Olga de Bú Castellón

Matemáticas (Aritmética Práctica), II Curso Normal, CC y LL, Profesores Serafín Mejía y Liliana de Cáceres.

Ciencias Naturales (Geología y Mineralogía), III Curso de Educación Normal, Profesoras Olga de Bú Castellón y Mario Mejía.

Organización y Administración Escolar, IV Curso de Educación Normal, Profesoras Yolanda de Sánchez y Victoria de Palacios.

7 a. m.

Principios de Educación, III Curso Normal, Profesoras Yolanda de Sánchez y Victoria de Palacios.

Día 27, 7 a. m.

Moral y Urbanidad, I C. Normal, Profesoras Dorila de Soto y Georgina Mejía.

Contabilidad, I Curso de Comercio, P. M. Roberto Balboa y Rubén Pineda.

Química Mineral, III C. Normal, Doctores Armando Mejía y Francisco Mendoza.

2 p. m.

Inglés, I Curso Normal y Comercio, Profesor Mario Mejía y doña Ligia de Mejía.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesoras Mariana de Palacios, Dorila v. de Soto, Estela de Aguirre, Victoria Palacios y Elba de Mejía; Doctores Armando Mejía y Francisco Mendoza; Licenciado Héctor Castillo Lara; Profesores Raúl Alemán y Rafael Palacios.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,
Juan Miguel Mejía.

A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos que estén obligados a pagar al Estado conforme a su concesión.

La Oficina Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIBOS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.80125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2208	0.4412
Marco Alemán	0.2389	0.4798
Florín	0.2853	0.5706
Corona Sueca	0.1983	0.3966
Peneta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 23 de enero de 1961.

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA,
Jefe del Departamento de Cambios